

**«PONEMOS NUESTRAS HACIENDAS
Y CON ELLAS NUESTROS CORAZONES».
LA FAMILIA CHÁVEZ Y LA ORDEN DOMINICA
EN LOS ORÍGENES DEL CONVENTO
DE SANTA INÉS DE MONTEPULCIANO
DE SANTA FE (1630-1645)¹**

**“We offer our farms and with them our hearts”.
The Chávez family and the Dominican Order
in the foundation of the Santa Inés de Montepulciano
de Santa Fe convent (1630-1645)**

**Sofía Brizuela Molina
Universidad Industrial de Santander, Colombia
Universidad Pablo de Olavide, España**

Resumen: Este artículo se propone analizar un modelo de relación entre miembros de una familia de la élite de Santa Fe del Nuevo Reino de Granada y los frailes dominicos que confluyeron para dar comienzo a la fundación del convento de monjas de Santa Inés. El estudio de dicho proceso permitirá revisar el itinerario de la Orden de Predicadores en su inserción en la sociedad santafereña y el proyecto de fundar un convento de monjas como muestra de consolidación y prestigio. El presente estudio permitirá conocer cómo los intereses de dos grandes actores, élites y órdenes, podían confluir y combinar los propios beneficios religiosos y materiales.

Palabras clave: monjas, dominicos, conventos, Santa Fe de Bogotá, *Cura Monialium*, siglo xvii.

Abstract: This article analyzes how the members of an elite family from Santa Fe in the New Kingdom of Granada and Dominican friars combined their inter-

1. La cita ha sido extraída del testamento de don Juan Clemente de Chávez, por el cual legó todos sus bienes para que se fundara un monasterio de la Orden desanto Domingo, bajo su regla y con título de santa Inés de Montepoliciano. Transcripción del testamento de don Juan Clemente de Chávez, del 29 de mayo de 1628, realizada en 1769 debido a un pleito por la pertenencia de un pantano en el valle de Boxacá. Archivo de Monjas Dominicanas de Santa Inés de Bogotá (AMDSIB), f. 3. Agradezco de manera especial a la profesora Asunción Lavrin la lectura que realizó del borrador de este artículo y sus valiosas observaciones. Asimismo, agradezco a los evaluadores anónimos los aportes realizados para su publicación.

ests in the foundation of the convent of Santa Inés in Bogotá. This study will examine the itinerary of the Order in their insertion into Santa Fe society and how the foundation of the convent was a sign of its consolidation and prestige. The interests of social elites and religious orders would converge to enhance their own religious and material profit.

Keywords: nuns, dominicans, convents, Santa Fe de Bogotá, 17th century.

1. Introducción

El interés en la fundación de un convento de monjas adscrito a la Orden dominica era materia pendiente para los frailes quienes, después de casi un siglo de arribados al altiplano cundiboyacense, no habían podido abrir un convento que albergara a la Segunda Orden en toda la jurisdicción de la Audiencia. Desde el último tercio del siglo xvi, los mendicantes en la ciudad de Santa Fe fueron ocupando las plazas destinadas a las Órdenes regulares mientras se producía el paulatino traspaso de las doctrinas a las comunidades religiosas en los centros urbanos. Este proceso impulsó la fundación de claustros y universidades, que eran las tareas más acordes a la misión de los dominicos desde su fundación a principios del siglo xiii. La construcción de sus conventos no les resultó compatible con ningún otro esfuerzo, como lo era fundar un convento de monjas. La organización de los ingresos económicos y el engrosamiento del listado de benefactores que entregaran donaciones para las necesidades propias de los predicadores inmovilizaron cualquier otro proyecto que no se orientara en esta dirección. Sin embargo, para 1630 esta situación ya había cambiado y se hacía necesario tener un convento de monjas que complementara a la corporación dominica masculina. Una vez marcados estos objetivos, se alistó una importante comunidad de frailes que se valieron de uno de sus feligreses más poderosos, el cual estaba dispuesto a entregar parte de su fortuna, para que se erigiera el primer convento de monjas dominicas en el Nuevo Reino. Nos proponemos aquí analizar cuáles fueron las razones que impulsaron a organizar una estructura que se perfilaba como un modelo de asociación entre una familia de la élite y una comunidad religiosa. Este binomio combinaba intereses espirituales y materiales y el resultado propiciaría vínculos económicos llamados a reproducir una de las bases en las que se asentaba la economía en Hispanoamérica. Es lo que sostiene Asunción Lavrin cuando analiza la asociación de intereses entre las élites y la Iglesia (Lavrin, 1985: 2). Sin embargo, lo que parecía estar perfectamente articulado entre frailes y patrones no se terminó de fraguar. Se intentará aquí dilucidar dicho proceso, que terminó por malograr la sujeción del convento de monjas a la comunidad de frailes dominicos.

Las fuentes primarias que orientaron este trabajo son las propias del convento de Santa Inés de Montepulciano de Bogotá, las del Archivo General de la Nación de Colombia y las del Archivo General de Indias, junto con otras crónicas de la Provincia Dominicana de San Antonino del Nuevo Reino de Granada.

2. Un convento de monjas dominicas para la ciudad de Santa Fe. Los frailes y la *Cura Monialium*

El 19 de julio de 1645 en Santa Fe de Bogotá, a las siete de la mañana, se efectuó una solemne ceremonia por la que se dejaba inaugurado el nuevo convento de Santa Inés de Montepulciano. El encargado de presidir tal evento fue el provisor don Alonso de la Cadena Sandoval, quien debía sustituir al arzobispo, el dominico Cristóbal de Torres, por estar enfermo. El acto incluía el traslado de tres monjas del convento de la Concepción al nuevo claustro, que estuvo acompañado por el clero y particulares. Encabezaron la ceremonia, además del mencionado provisor, el maestro don Cristóbal de la Villa y Arellano, el bachiller Pedro Ortiz de Maldonado, Bartolomé del Río Portillo, cura racionero, y el canónigo don Juan Bautista Pardo. Se colocó en el altar mayor, dedicado al Santísimo Sacramento y se le entregaron las llaves al capellán maestro don Gregorio Osorio Nieto de Paz.²

En el relato de este evento, cuyo manuscrito en el archivo del convento aparece firmado por Flórez de Ocáriz,³ llama la atención la notoria ausencia de algún representante de la Orden dominicana, pues se trataba del primer convento de monjas vinculado a esa comunidad en todo el territorio del Nuevo Reino de Granada. Este convento, surgido bajo la advocación de una santa dominica y cuyo origen se había gestado en los claustros de los predicadores, venía a sumarse a tres conventos de monjas con los que ya contaba la ciudad: el de la Concepción (1595), el de las Carmelitas (1606) y el de las Clarisas (1629). Era habitual que los conventos femeninos se crearan (por lo menos en el mundo colonial) a partir de la iniciativa de los frailes de las Órdenes regulares. Rosalva Loreto sostiene que eran ellos «quienes aportaban elementos de la organización general, jerárquica, espacial y económica» (Loreto, 2015: 237). Así sucedió en la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, pues sobre un total de diez conventos, siete estaban vinculados a los franciscanos.⁴ Dicha expansión se debió, en parte, a que se trataba de la rama femenina de esta Orden, la más difundida en España (García Oro, 1993: 163), y siguió el mismo comportamiento en los territorios americanos. Los franciscanos no solo estaban obligados a transmitir los principios espirituales de la familia religiosa, sino también a asistir a los conventos para los oficios religiosos de las monjas. En efecto, los conventos de clarisas y concepcionistas dependían jurisdiccionalmente de

2. Libro de Fundación del religiosísimo convento de monjas de Santa Inés de Montepulciano de la ciudad de Santa Fe. Constituciones e historia de los primeros años del convento. AMDSIB, f. 3.

3. Juan Flórez de Ocáriz (1612-1692), autor de la obra *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, fue escribano de cámara y es quien firma la crónica del libro de la fundación del convento, con fecha 30 de abril de 1670.

4. Los conventos de clarisas: Tunja (1571), Pamplona (1584), Cartagena (1617), Mérida (1626) y Santa Fe (1629); los concepcionistas: Santa Fe (1595) y Tunja (1599); los carmelitas: Santa Fe (1606) y Villa de Leyva (1634). Los frailes franciscanos no asumieron en ninguna de las mencionadas fundaciones los costos económicos, más bien, inspiraron bajo su espiritualidad a vecinos notables para que patrocinaran la apertura de los conventos.

los superiores franciscanos,⁵ lo que implicó un vínculo más estrecho entre las ramas femeninas y masculinas, aunque no siempre resultara auspicioso.

Sin embargo, en lo que se refiere a la Orden dominicana, no se encuentra la misma correlación, pues a pesar de la relevancia y desempeño alcanzado en la evangelización que llevaron a cabo los frailes predicadores por el altiplano cundiboyacense,⁶ hubo que esperar prácticamente un siglo hasta que se estableció el primer convento de monjas de la orden en el territorio de la Audiencia.

Un aspecto destacado es que los conventos de dominicas no alcanzan la misma atención en el marco de los estudios monásticos que los de sus homólogas franciscanas (clarisas y concepcionistas) en Nueva España, Perú y el Virreinato del Río de la Plata. Una posible explicación radicaría en que el ciclo fundacional de los conventos del siglo *xvi* y de primera mitad del *xvii* estuvo dominado por los franciscanos. Tal es el caso de la ciudad de México, donde se fundó el primer convento en 1540. Si se considera esa fecha como el inicio de la vida monástica en Nueva España y contamos hasta mediados del siglo *xviii*, de los 22 conventos fundados en la ciudad, 13 corresponden a la Orden franciscana, y solo uno, a las monjas dominicas. Los números se equilibran más en Puebla para el mismo período: hubo un total de 11 conventos, de los cuales el primero y dos más fueron de la Orden dominicana, y cuatro, de los franciscanos (lo cual era un caso excepcional en el conjunto de las ciudades novohispanas). Sin embargo, cabe preguntarse por qué razón no se multiplicaron los conventos bajo el auspicio de los frailes predicadores como sucedió con los franciscanos. El motivo se puede adjudicar al vigoroso movimiento de observancia que la Orden de San Francisco tenía en España y que impregnó la formación de los franciscanos que llegaron a América. Respecto a los dominicos, es posible que su interés se centrara en la necesidad de consolidarse en la naciente sociedad santafereña en relación con lo que tenía que ver directamente con su misión, como era la fundación de universidades y colegios.

Las monjas dominicas reconocen su origen en la comunidad de mujeres que reunió santo Domingo en 1206, antes incluso de la fundación de la comunidad de los frailes. El inicio de esta congregación se conectaba estrechamente con la lucha contra la herejía albigena en el sur de Francia liderada entonces por Domingo de Guzmán.⁷ Cuando se obtuvo la aprobación de la Orden y Domingo tuvo que marchar a Roma, dejó a la comunidad francesa de monjas bajo el cuidado espiritual y material de los frailes. Sin embargo, el convento fundado en

5. «La Orden de Santa Clara tendría su vértice gubernamental en la misma Santa Sede, siendo su titular oficial el cardenal protector, pero sus ejecutores normales eran los ministros generales y provinciales quienes tenían la competencia de proveer de visitadores, confesores y capellanes a los monasterios de clarisas» (Martínez de Vega, 1995: 290).

6. Al parecer, el primer registro de la llegada de frailes dominicos a la costa de la actual Colombia fue en 1528. En 1537 fray Domingo de las Casas tomó rumbo hacia el interior del Nuevo Reino de Granada como capellán de la expedición de Jiménez de Quesada. Fundaron la ciudad de Santa Fe el 6 de agosto de 1538 (Plata Quezada, 2012: 43).

7. Las familias de las élites habían confiado a las comunidades heréticas la educación de algunas de sus hijas. Domingo de Guzmán, les ofreció la posibilidad de alcanzar sus objetivos religiosos, pero dentro de la Iglesia católica (Grundmann, 1961: 208).

Prulla no fue la única casa de mujeres que quedó vinculada a la Orden de Predicadores durante la vida del fundador, pues él mismo inició en 1218 la fundación de un monasterio en Madrid, que estaba bajo el cuidado de su propio hermano Manés (Grundmann, 1961: 212).

María del Mar Graña hace un valioso análisis sobre un modelo religioso de relación entre los sexos, entre beatas y frailes predicadores en la Córdoba bajomedieval, y advierte que una de las peculiaridades más características de la Orden dominicana es el «haberse conformado como un instituto religioso constituido por hombres y mujeres como cuerpo único» (Graña, 2011: 220). Esta afirmación, que sin duda estuvo en la mente del fundador, no parece haberse correspondido siempre con la práctica, por lo menos no en toda la geografía española. Al poco tiempo de la muerte de santo Domingo, se discutió sobre si la Orden debía incorporar o no a mujeres. A ese fin debía disponerse de frailes para supervisar y administrar los conventos, algo que los retiraría de la primera obligación que era la predicación (Grundmann, 1961: 215). El enclaustramiento que asumían las mujeres que ingresaban en los monasterios conllevaba la dependencia de los frailes, por cuanto no podían autogestionar las necesidades materiales, a lo que se sumaban las necesidades propias de la vida religiosa vinculadas al culto, la confesión y la dirección espiritual, demandas a las que también debían responder los dominicos. Estas responsabilidades son lo que se conoce como *Cura Monialium*; Rita Ríos de la Llave, que ha estudiado la *Cura Monialium* en los monasterios de Castilla, sostiene que fue un problema para los frailes durante todo el siglo XIII, justamente por la oposición a hacerse cargo de la atención espiritual y el cuidado de los asuntos temporales de las monjas. Lo que interesa destacar de este análisis es que la resistencia a la tutela de los conventos femeninos por parte de los frailes no solo fue determinante para el proceso de inserción de las comunidades monásticas femeninas dentro de la Orden, sino que también fue uno de los factores que explica la escasez de comunidades monásticas femeninas de la misma en el Reino castellano-leonés (Ríos de la Llave, 2008: 48).

Esta perspectiva arroja una luz que permite un mejor acercamiento a la comprensión de los comportamientos de los predicadores de cara a su tarea evangelizadora y sus prioridades en el contexto del Nuevo Reino de Granada.

El estudio de William Plata Quezada sobre los frailes dominicos afirma que para 1586 ya se registraba la presencia de terciarias dominicas en Santa Fe, Cartagena de Indias y Chiquinquirá (Plata Quezada, 2012:122). Las «terceras» son «mujeres que, sin abandonar el contacto con el mundo, se dedicaban a hacer una vida de perfección religiosa en el interior de sus propias casas siguiendo la regla de alguna Orden». ⁸ No hay estudios más profundos sobre el fenómeno de los beaterios para el Nuevo Reino de Granada, pero Plata afirma que las terceras dominicas contaron con un temprano reconocimiento por parte de

8. Se las conoce también como «beatas», sin embargo, Silvia María Pérez González observó las diferencias entre terceras y beatas e indicó que estas últimas no tenían que estar necesariamente vinculadas a ninguna institución, al contrario que las primeras (Pérez González, 2014: 295-296).

los frailes, puesto que, además de cumplir con sus obligaciones devocionales y litúrgicas, asumían tareas de servicio en los conventos, llevaban a cabo las pertinentes actividades caritativas, visitaban a los enfermos, colaboraban con los deudos de difuntos, recogían las limosnas y, a la vez, aportaban sus propios donativos (Plata Quezada, 2012: 128-129). Es decir, que el modelo religioso de «relación entre los sexos»⁹ estuvo presente de manera temprana en estos territorios, con la llamada Tercera Orden. Sin embargo, la Segunda Orden, como se denomina a las monjas, tuvo que esperar algo más de medio siglo para instalarse. No hay duda de que la exigencia misionera y evangelizadora demandaba toda la atención de los mendicantes, quienes posiblemente por las mismas exigencias conventuales y pastorales no se planteaban la viabilidad de una fundación conventual, pues un convento de monjas requería, además de la *Cura Monialium*, grandes capitales para su creación y sostenimiento.

3. De la doctrina al Claustro. Convento y Universidad de los Dominicos en Santa Fe

En el último tercio del siglo xvi, los frailes de Santa Fe de Bogotá se concentraron en la construcción de su propio convento, que llegó a ser «el mayor y más rico de la ciudad», y posteriormente se embarcaron en la puesta en pie en la Universidad, que fue aprobada por bula de 1580 y que se levantaría en el mismo predio del convento (Zamora, 1930: 430; Plata Quezada, 2012: 60-62). Por esos años, la ciudad de Santa Fe asistía a un momento clave de arraigo de los diferentes grupos de poder. El asentamiento de las Órdenes mendicantes coincidía incluso con la consolidación del propio arzobispado y este panorama adquiriría visos más complejos si a la estructura religiosa se le sumaban los ámbitos políticos o económicos, representados por el alto funcionariado y los encomendados que conformaban parte fundamental de la élite social. Mercedes López Rodríguez describe el ordenamiento del espacio del Nuevo Reino de Granada, que a partir de 1550 y de manera sostenida «dejaba atrás su condición de tierra de conquista para erigirse como sede de Audiencia Real, de un convento franciscano, otro dominico y sede de obispado» (López Rodríguez, 2012: 23). Los conventos pueden verse como instrumentos de política urbanística que respondían a una estrategia de organización espacial. Es lo que estudia José María Miura Andrades (2016: 21 y 34), quien plantea un esquema que puede ayudar a interpretar este proceso de instalación de conventos. Sostiene que, para el siglo xiii, en el valle del Guadalquivir y al hilo de la expansión militar, se produjo una reorganización del espacio y el traslado de instituciones: creación de sedes episco-

9. Las formas de relación entre los sexos constituyen una temática fundamental para entender parte importante del desarrollo histórico de la vida religiosa, de la vida de la Iglesia y del devenir sociopolítico en general. Estos modelos sostienen los entramados de parentesco (naturales o espirituales) y también las estructuras socioeclesiales, pues han generado la posibilidad de un ordenamiento humano innovador que ha estado presente desde los orígenes del cristianismo (Graña Cid, 2011: 220).

pales y cabildos catedralicios, junto con la presencia de establecimientos monásticos y conventuales que cristianizaron el paisaje. Su análisis hace un esfuerzo amplio en cuanto que estudia el surgimiento de conventos, en este caso de dominicos, desde el siglo XIII hasta el XVI, momento en el que se produjo un aumento del número de conventos y frailes volcados en la evangelización que abrió la vía atlántica. Esta perspectiva amplía las miradas y permite reconocer estos procesos dentro de un modelo más dilatado, el cual las propias Órdenes regulares reprodujeron en las tierras incorporadas a la Corona de Castilla.

Para el caso del Nuevo Reino de Granada, esta fase organizativa implicó asimismo un complejo escenario, en el cual se desplegaba la pugna para conseguir mayores competencias, privilegios y preeminencia social (Pérez Puente, 2012: 4). En este sentido, no es extraño encontrarse con rivalidades y sospechas mutuas. Tal situación se planteó en una advertencia que la Audiencia hizo al rey en abril de 1575, que «convenía en esta tierra no dar tanta facultad a los obispos y a provisorios sedes vacantes»,¹⁰ en claro recelo de la autoridad civil hacia la autoridad religiosa. En este informe, los oidores incluso delataron ciertos comentarios que decían que los provinciales de las Órdenes franciscana y dominicana regresaban a España por intereses particulares «llevando más oro y piedras [de las] que convenga a religiosos mendicantes».¹¹

Asimismo, la acusada rivalidad entre las Órdenes mendicantes se había trasladado a América y se disputaban incluso por las doctrinas. Los retos evangelizadores conducían a los mendicantes a una rápida reacción para obtener mejores beneficios, posicionarse, asentar a sus respectivas Órdenes, reforzarlas institucionalmente, atraerse la consideración social de los notables y de esta manera conseguir fuentes de ingreso de carácter permanente para el sostenimiento de sus obras.

Hacia finales del siglo XVI, al parecer había alrededor de ocho religiosos en cada convento, mientras que en las doctrinas se contaban aproximadamente treinta religiosos (Pérez Puente, 2012: 5), situación que pronto se verá modificada. En 1583 el obispo de Santa Fe Zapata de Cárdenas acató una cédula que ordenaba la sustitución de frailes por clérigos seculares en las parroquias indígenas. Esta disposición derivaba de la política de secularización que impulsó el Concilio de Trento en las diócesis americanas, en su mayoría en manos del clero regular. Zapata declaró vacantes todas las doctrinas, y quitó un significativo número de estas a los dominicos como también a los franciscanos (Zamora, 1930: 10-12). Y aunque esta situación se revirtió al poco tiempo, se anunciaba ya otro itinerario para las familias religiosas. William Plata Quezada señala este espacio temporal de finales del siglo XVI y comienzos del XVII como el momento en el que los dominicos hicieron un fuerte viraje en su labor evangelizadora, en cuanto que procedieron al paulatino abandono de las doctrinas e iniciaron el acercamiento a los centros urbanos (Plata Quezada, 2012: 90-91). La baja de-

10. Cartas de Audiencia. SANTA_FE, 16, R.19, N.56. f. 4v. Archivo General de Indias (AGI). Carta de la Audiencia de Santa Fe. Santa Fe. 1575, abril, 10.

11. *Ibidem*, f. 4r.

mográfica de la población indígena y la política eclesiástica de secularización explican en parte este proceso. Sin embargo, sería el movimiento de «inserción en la sociedad colonial» lo que cambió el centro de atención apostólica de los frailes que se volcó a favor de la población conquistadora, sus familias y descendientes criollos. En 1618, el provincial Cristóbal Gallego, en una muestra de las nuevas prioridades de los predicadores, pidió al rey que enviase a la provincia a treinta religiosos dominicos «para acudir al púlpito, cátedra... y demás ministerios [...] para el servicio de letras, de coro, de culto divino y gobierno de los conventos».¹²

La modificación del campo apostólico provocó incertidumbres que promovieron la rápida reacción de la comunidad de frailes, y esta buscó consolidarse como grupo social utilizando, entre otras estrategias, la alianza con las élites. Muestra de ello son, por ejemplo, las valiosas donaciones de tierra para erigir nuevos conventos, como el de *Ecce Homo*, donado por el encomendero Juan de Mayorga, quien accedió a la solicitud de su hermana María, beata de la Tercera Orden (Zamora, 1930: 376), o como sucedió con los predios donados por el capitán Luis de Bernal, en los que se levantó el convento de San Vicente en 1609 (Zamora, 1930: 110). Los dominicos reforzaron los vínculos con la sociedad civil e incrementaron su prestigio, no solo en la sociedad en general, sino también entre otras comunidades religiosas. Así lo prueba el sostenido ingreso de hijos de la élite en las filas de Predicadores (Plata Quezada, 2012: 97). Este proceso, ya evidente para el primer tercio del siglo xvii, se constata en un capítulo conventual¹³ en marzo de 1631, en el que se contaron 27 conventuales, cifra que en décadas anteriores habría sido difícil de reunir, dado que la mayoría de los frailes estaban adscritos a alguna de las doctrinas que nucleaba a la población de los naturales.

En este clima de expansión de la Orden, es posible dimensionar el interés por la fundación de un convento para las hijas y familiares de los hombres allegados al convento que cohesionara los vínculos. La incorporación de la Segunda Orden completaba la totalidad de la familia dominica en el Nuevo Reino de Granada y puede verse como un intento efectivo por consolidar la presencia corporativa de la institución religiosa en la ciudad. La apertura de un claustro dominico para las doncellas de la élite promocionaría los principios de esa corriente espiritual, cuya práctica se mostraría en la vida cotidiana de las monjas (Rubial García, 2005: 172). Efectivamente, en los procesos de evangelización (y América no fue la excepción), las mujeres actuaron, junto con los misioneros, como precursoras del cristianismo, aunque ese itinerario no se haya visibilizado lo suficiente. Incluso hay quien llamó a las monjas «sermones vivientes», pues en las diferentes sociedades cristianas la presencia de estas mujeres reproducía de manera didáctica los principios evangélicos en sus prácticas cotidianas como

12. Cartas de Audiencia. SANTA_FE, 20, R.3, N.48. ff. 1r. y 1v. AGI. Parecer de la Audiencia de Santa Fe sobre la petición hecha por fray Cristóbal Gallegos, provincial de la Orden de Santo Domingo. Santa Fe. 1623, mayo, 26.

13. MISCELÁNEA: Sección Colonia (SC) 39, 85, D.75, ff. 613-622. Archivo General de la Nación de Colombia (AGN). Orden Santo Domingo acuerda venta capilla a gobernador. 1631. Santa Fe.

frutos del esfuerzo evangelizador (Bitel, 2002: 115). La apertura de un convento de monjas dominicas en la ciudad sería importante no solo porque completaría a la institución religiosa, sino también porque, incluso, aportaría mayor cohesión a la misma Orden y la consolidaría como organización rectora.

En el libro de la fundación del convento¹⁴ se menciona que en fecha 24 de diciembre de 1615 se había recibido una cédula por la que el rey pedía informes sobre el respaldo económico que tendría un convento de monjas dominicas propuesto por el vecino Hernando Caycedo.¹⁵ Este primer intento de fundación no se concretó por diferentes razones, entre ellas la repentina muerte de Caycedo, que dejó al proyecto sin financiamiento sólido para poder mantenerse en el futuro (Brizuela Molina, 2017: 118-122).

Las fuentes documentales del convento de Santa Inés revelan lo que será el impulso definitivo para la fundación del convento, y lo sitúan dentro del mismo convento de frailes del Rosario de la ciudad de Santa Fe, donde hizo su «confesión general» el alférez real, nombrado gobernador de Antioquia, Juan Clemente de Chávez. Fue entonces cuando el padre provincial fray Cristóbal Gallegos le facilitó la biografía de una monja dominica italiana de comienzos del siglo XIV, santa Inés, fundadora de un convento en Montepulciano, cuya devoción era popular por entonces en la Orden de Predicadores. Esta lectura habría moviliado los ánimos del gobernador, quien expresó su decisión de «fundarle un convento para tenerla como abogada».¹⁶

4. La familia Chávez de Santiago

Juan Clemente de Chávez era miembro de una importante familia de la élite santafereña. Lavrin dice que «se asume que forman parte de la elite aquellos individuos que pertenecen a familias con capacidad económica reconocida con acceso a puestos burocráticos, civiles y eclesiásticos y a una educación superior con propiedades urbanas y rurales» (Lavrin 1985: 2). Estos rasgos pueden apreciarse en su totalidad en Chávez, cuya familia se contaba entre los primeros conquistadores y pobladores que habían arribado a tierras santafereñas. Era hijo del capitán Juan de Chávez y de Eufrasia de Santiago.¹⁷ Eufrasia, casada en segundas nupcias con Chávez, había enviudado del encomendero de Cota, Francisco de Figueredo. Era hermana de María de Santiago, mujer de Francis-

14. Constituciones e historia de los primeros años de Fundación. AMDSIB, f. 1v.

15. La familia de Hernando Caycedo era muy cercana a la Orden dominicana y había costado con importantes subvenciones la construcción de la iglesia del Rosario (Zamora, 1930: 360).

16. Libro de Fundación del religiosísimo convento de monjas de Santa Inés de Montepulciano de la ciudad de Santa Fe. Constituciones e historia de los primeros años del convento. AMDSIB, f. 1v.

17. SANTA_FE, 133, N.11, f. 1r. AGI. «Informaciones: Juan Clemente de Chaves». Juan de Chávez, originario de Ciudad Rodrigo (Castilla) había llegado con la expedición de Luis de Lugo. Fue conquistador del Valle de Guatavita, Tocayma e Ibagué. Marchó al Perú contra Gonzalo Pizarro. Su madre, Eufrasia de Santiago, nacida en Sevilla, era hija de Francisco de Santiago, caballero de la Orden de Avis, Alguacil mayor de la Real Audiencia de Santa Fe, Alcalde Mayor de Justicia y corregidor de Tunja.

co de Tordehumos, de la hueste de Jiménez de Quesada, también encomendero de Cota (Flórez de Ocáriz, 1676: 383). De él cuenta Alonso de Zamora (1930: 81) que, en la avanzada exploratoria con Jiménez, casi perdió la vida, que fue salvado por la intervención de un fraile dominico, quien le dijo se encomendara a la Virgen del Rosario, y que allí tuvo una visión que lo salvó de la muerte. Este suceso entendido por milagroso dio lugar a que hiciese grandes donaciones a la iglesia de Santo Domingo, cuyos religiosos, por otro lado, eran también doctrineros en su repartimiento.¹⁸ Sin embargo, lo más resonado por esos años fue la cuantiosa suma de dinero que donó al vicario general para la compra de unas casas que pertenecían a la Audiencia en la calle Real para adosarlas al nuevo convento de Santo Domingo, entonces en construcción. El encomendero fue enterrado en la capilla que mandó construir, a la que dejó con una capellanía cuyos réditos se debían gravar «con unas haciendas llamadas Buena Vista cerca de la ciudad y del pueblo de Cota» (Zamora, 1930: 82).¹⁹ La adquisición de tierras solía efectuarse por vía de capellanías y censos redimibles, y la acumulación de tierras por parte del clero regular fue un procedimiento corriente durante el período colonial, que permitió a los clérigos transformar esas propiedades en rentas capaces de sostener y solventar la institución (Lavrin, 1985: 2-5).

Con estos antecedentes familiares, los frailes vislumbraron la posibilidad de encontrar en Chávez la persona adecuada para constituirse en patrono del convento y encarar un proyecto de semejante envergadura que incluso reportaría beneficios económicos a los propios frailes.

El ejercicio del patronato era una práctica arraigada y muy propia de la nobleza peninsular. Ángela Atienza López analiza este tema y sostiene que constituirse como patronos de alguna institución eclesiásticas fue un rasgo propio de la distinción de familias nobles del Antiguo Régimen, que se revestían de atributos tales como: supremacía, distinción, paternalismo, magnanimidad o piedad (Atienza López, 2008: 79). Estos resortes sociales se hacían presentes en la sociedad colonial del Nuevo Reino de Granada, y como tales se expresarían en esta gran obra pía materializada por este vecino principal.

La fundación del convento sería una expresión de las alianzas que se podían establecer entre la élite y las instituciones religiosas. José María Miura manifiesta que las razones para fundar conventos resultan de unas necesidades que se plantean atender, como realidades socioeconómicas y de mentalidad (Miura, 2016: 20). No se van a desarrollar aquí todos los aspectos, pero es del interés de esta investigación abordar algunos relacionados con la mentalidad que movilizaron los ánimos de Juan Clemente de Chávez en la decisión de fundar un convento. Así, también incumbe analizar el binomio resultante de la base social y material que propiciaron el surgimiento de esta obra pía, en la que confluye-

18. CACIQUES_INDIOS, SC, 21, D.4, ff. 20-32. AGN. Caciques de Cota: aumento del estipendio a sus curas. 1590.

19. Plata Quezada (2012: 141) sostiene que las haciendas de Cota eran estancias-molino. Por lo menos una de estas estancias fue demandada en 1590 por María de Santiago, su viuda. MISCELÁNEA: SC.39, 89, D.42, ff. 353-356. AGN. Índices reales despachos remitidos a real audiencia. Santa Fe. 1590-1807.

ron los vínculos tejidos por la Orden de Predicadores con sus feligreses más poderosos y un monto considerable entre dinero y bienes raíces, aportado, en este caso, por la familia Chávez, destinado a sostener a la institución religiosa.

Chávez partió a Antioquia para desempeñar su destino como gobernador, pero falleció en abril de 1629, al poco tiempo de haber asumido su función. Sin embargo, el proyecto siguió adelante, pues el gobernador había dejado ordenado en su testamento la decisión de llevar a cabo la apertura de la casa religiosa, asunto que había tratado con el fraile, Antonio de León.²⁰ Alonso de Zamora indicó que esta nueva fundación quedaba encomendada «a la autoridad y disposición del prior Cristóbal Gallegos junto a la hermana del gobernador, Antonia de Chávez», e incluso señaló al padre Gallegos como el responsable último «a quien la ciudad le debe la fundación del monasterio de religiosas de Santa Inés» (Zamora, 1930: 384). Evidentemente, relevantes miembros de la Orden estaban fraguando este proyecto: fray Cristóbal Gallegos, fray Tomás Vaca y fray Francisco de Garaíta. Resulta esclarecedor saber que todos ellos fueron provinciales desde 1611 hasta 1630 (Flórez de Ocáriz, 1674: 162), lo que sugiere que este proyecto estaba siendo impulsado desde el mismo gobierno local de la Orden.

El manifiesto aprecio que los miembros de la familia Chávez tuvieron por los registros escritos en los momentos fundacionales del convento han generado sucesivas crónicas del proceso inicial, en las que se detallan aspectos fundamentales de la casa religiosa. Sin embargo, la referencia a los frailes dominicos es difusa. En efecto, los frailes solo aparecen en relación con Juan Clemente como asesores a favor del nombre o patrocinio del futuro convento, que se llamaría «de Santa Inés de Montepoliciano», en clara referencia a la Orden dominicana. Sin embargo, al contrastar con otras fuentes documentales, la intervención de los predicadores resultó ser mucho más determinada y directa en la intención de levantar un claustro de monjas que estuviera sujeto a la Orden. Este silencio acusa posiblemente otras intenciones que se intentará analizar a continuación.

En 1628 el gobernador Chávez dictó su testamento después de la confesión con el fraile Antonio de León.²¹ En dicho documento expresó su voluntad de mantener el prestigio y el honor alcanzados en la vida no solo por él, sino por toda su familia. Así lo expresó: «Para que con esta fundación se representen los servicios [a la Corona] que nuestro padre, abuelo y yo hemos hecho».²² Un dato no menos importante es que se trataba de una familia sin descendencia directa, pues los Chávez habían sido cinco hermanos (Flórez de Ocáriz, 1676: 385): dos hombres, de los cuales uno había muerto a edad temprana, y tres mujeres, de las que dos eran monjas y otra, Antonia, era viuda, todas ellas sin descendencia. Es decir, que la fortuna acumulada por dicha familia no contaba con una generación receptora de tantos beneficios. Esto sin duda era una fuerte motivación para disponer de los bienes para alcanzar «la salvación eterna», hecho que

20. Constituciones e historia de los primeros años de Fundación. AMDSIB, 7 de enero de 1689 a 18 de enero de 1854, f. 1v.

21. Transcripción del testamento de don Juan Clemente de Chávez. AMDSIB, ff. 1-6.

22. *Ibidem*, f. 2.

combinaría el honor, el beneficio espiritual y la seguridad económica de las mujeres del linaje.

Los testamentos son valiosas fuentes «que mezclan disposiciones civiles y religiosas que una persona otorgaba al enfrentarse con la muerte [...] y nos permite penetrar en la mentalidad y conciencia del testador» (Vila y Kuethe, 2006: 215). Este tema de las capellanías, las obras pías y los donativos fue estudiado por Gisela von Wobeser como instituciones fundamentales de la economía colonial que impulsaron el crédito eclesiástico, pues permitieron a la Iglesia disponer de capital económico a cambio de beneficios espirituales: «Planteaba que la suerte en el más allá se vinculaba íntimamente con la forma en que vivían las personas en la tierra» (Von Wobeser, 1996: 121). Incluso la conservación de la fortuna hasta el final de los días era muestra de que se había llevado una vida ordenada y justa, ajena a los goces de la vida.

Haciendo uso de un lenguaje confesional, los testadores llegaban a disponer de sus grandes fortunas, como en el caso del gobernador Chávez, para asegurarse un lugar entre los escogidos. En efecto, el testamento resulta ser «un documento mezcla de conciliación de intereses económicos y espirituales que pone a los primeros al servicio de los segundos a fin de comprar la salvación» (Vila y Kuethe, 2006: 218): «deseando poner mi alma en carrera de salvación hago y ordeno mi testamento».²³ A través de fórmulas de fe, el gobernador, como testador, ordenó sus bienes en preparación para su muerte y dispuso de su hacienda de acuerdo a lo que se esperaba de un hombre de su categoría y linaje. En este sentido, fundar un monasterio o una iglesia reflejaban valía espiritual y devoción, así como también poder y riqueza del donante.

Las funciones y responsabilidades de cada una de las personas que colaborarían con la fundación quedaron establecidas en el legado. La depositaria y gestora del proyecto fundacional sería su hermana Antonia de Chávez, nombrada su «heredera universal». Era viuda de Lope de Céspedes y encomendera de Ubaqué, y también sumaría parte de sus bienes para acopiar el capital necesario que demandaría el convento. Las monjas fundadoras serían sus dos hermanas que estaban en el convento de la Concepción: Beatriz de la Concepción y Ana de San Jerónimo; y entre las beneficiarias se contarían las mujeres de la propia familia y sus criadas, a quienes se les concedía el ingreso sin dote. Sería este convento otra muestra del «territorio ambiguo que media entre la espiritualidad y la materialidad» tan propio de las instituciones eclesiásticas de Hispanoamérica (Lavrín, 1998: 49).

En realidad, el objetivo de los hermanos Chávez era ordenar la economía familiar concentrándola en una «obra pía» capaz de mantener y reproducir el capital económico invertido. Así lo expresó el gobernador: «Y encargo a mi hermana procure con el cuidado que espero la conservación y aumento de la hacienda».²⁴ Asimismo, Antonia debería entregar del producto de las tierras 100 patacones a cada una de sus hermanas monjas para los gastos que requiriesen.

23. *Idem*.

24. *Ibidem*, f. 4

Con respecto a sus propiedades raíces, Chávez vetó la posibilidad de enajenarlas porque era su voluntad conservarlas para la fundación, y delegó en el oidor Fernando de Saavedra y el procurador Santos Gil, junto con los frailes Cristóbal Gallego y Francisco Garaíta, la asistencia para que se garantizase el cumplimiento de su voluntad.²⁵ Al parecer, se trataba de una distribución de responsabilidades que debían confluir en el momento de la fundación, pero el testamento no menciona facultades de los frailes dominicos en la administración de los bienes. Sin embargo, la decisión de que el monasterio se levantase bajo la regla de la Orden era explícita, por lo que los frailes de acuerdo a la tradición de la Orden para estos casos estarían llamados a cumplir con las obligaciones de su ministerio. Y si bien la patrona sería la mencionada Antonia, ellos podrían verse aludidos a asumir parte de las gestiones económicas, por ejemplo, la mayordomía, tal como se entendía en el ejercicio de la *Cura Monialium*.

El interés de los predicadores por la fundación se evidencia en el informe que el provincial Tomás Vaca elevó a la Audiencia en 1630.²⁶ En él, el fraile iniciaba los trámites para obtener la licencia de apertura del convento y, de acuerdo a lo que exigía el procedimiento, se debían detallar los bienes (en este caso del gobernador Chávez) que se aportarían para el sostenimiento del mismo. Se trataba de un grupo abultado de propiedades (urbanas y rurales) que constituían una considerable fortuna: dos casas en la ciudad donde se edificaría el convento, a las que se sumaban las propiedades rurales, que consistían en 40 estancias «en la dehesa o cabaña de Bogotá a cinco leguas de esta ciudad»,²⁷ destinadas a cultivos y a cría de ganado repartido. El ganado, entre mayor y menor, era cuantioso, pues reunía mil cabezas de vacuno y trescientas de yeguas, cien crías de burras, cinco mil ovejas, quinientas cabras y mil cabezas de cerdo. Las haciendas se localizaban en la sabana de Bogotá, al oeste del altiplano cundiboyacense, en zona de influencia de la ciudad de Santa Fe y de paso a centros mineros como Mariquita, Zaragoza y Antioquia.

El padre Tomás Vaca declaró que de parte de Antonia de Chávez se contaban unas estancias de tierras de panllevar en Ubaqué, donde tenía su encomienda heredada como viuda de Lope de Céspedes.²⁸ Sus mejoras eran de 1.000 pesos por año, que se destinarían para la fábrica del convento. Con su hermano compartía las estancias de tierra caliente en la que ella había invertido en diez esclavos, 24 mulas, 300 cabezas de ganado vacuno en las que tenían dos pailas o fondos con trapiche con 24 yuntas de bueyes. Esa inversión provendría de su condición de heredera legítima de sus padres y abuelos «con las mejoras de tercio y quinto»,²⁹ que habían dispuesto por testamento. Asimismo,

25. *Ibidem*, f. 3

26. SANTA_FE, 134, N.23. AGI: Informaciones de oficio y parte: Tomás Vaca, provincial de los dominicos del Nuevo Reino de Granada (información sobre fundación de un convento de monjas). Con parecer de la Audiencia. 1630.

27. *Ibidem*, f. 1r.

28. SANTA_FE, 171, N.22. AGI. Encomienda confirmada en 3 de mayo de 1608. Expediente de Confirmación de Encomienda de Ubaque a Antonia de Chaves. 1642. Febrero 1.

29. La legislación sobre herencia vigente establecía que esta era divisible e igualitaria entre todos los herederos legítimos. A la conformación de esta convergían los bienes aportados por el esposo an-

para la construcción de la iglesia y convento, contribuía con 18.000 pesos en efectivo, que estaban depositados en el padre fray Cristóbal Gallegos, prior del convento de Santa Fe, para tal fin.³⁰

Es decir, para poner a funcionar un convento se aportarían bienes raíces, ganado mayor y menor, haciendas productivas en cultivos tanto de tierra caliente como de tierras frías, y el fondo monetario mencionado. Dicho capital se dispondría para sostener a 50 monjas, de las cuales diez entrarían sin dote a elección de la fundadora y las otras 40 pagarían una dote de 1.000 pesos.³¹ En el informe se declaró que las dotes exigidas serían la mitad de lo que requerían las monjas de la Concepción para el ingreso de una monja, valorado en 2.000 pesos. Con esto se indicaba no solo la mayor accesibilidad, al exigir una dote más baja, sino también la dimensión de obra pía, que buscaba «que Dios sea servido y alabado [...] y nuestras almas hallen misericordia delante de su Divina Majestad a cuyos pies ponemos nuestras haciendas y con ellas nuestros corazones y almas».³²

5. «Razones que tengo y militan...». El fracaso de la fundación conjunta

El proyecto conjunto de una fundación conventual conformaría una estructura compuesta por dos grandes actores, los miembros individuales de la familia Chávez, y un colectivo religioso como la Orden dominicana. Los vínculos que constituirían esa asociación eran de naturaleza material y espiritual. A los Chávez les permitiría la perpetuación de la memoria del linaje, lo que se sumaría a otros beneficios solicitados en el mismo testamento como, por ejemplo, disponer parte de la iglesia para uso funerario: «Para que los huesos de nuestros padres, tías y difuntos se pasen con los míos a la parte donde estuviera enterrado».³³ En una clara muestra de preocupación por el destino de los huesos de los familiares como último signo de la vida material y reunión de los mismos en un proyecto de mantener la familia junta físicamente, como lo estaban en la vida. A la Orden dominicana le beneficiaría en la consolidación de ese nuevo impulso pastoral que dejaba atrás las meras doctrinas y se incardinaba en la sociedad colonial

tes del matrimonio, la dote aportada por la familia de la esposa, las arras nupciales aportadas por el esposo y los gananciales, esto es, los bienes habidos durante el matrimonio. Estos haberes se dividían en cinco partes, cuatro de ellas de herencia forzosa o legítima, y la quinta restante, llamada «quinto de libre disposición», se podía utilizar a voluntad por el testador. El monto de la legítima, a su vez, se dividía en tres partes, dos de las cuales conforman la legítima estricta y son de repartición forzosa e igualitaria. El tercio restante, también de herencia obligatoria, podía ser utilizado para aumentar el monto que iba a heredar algunos de los sucesores, y se llamaba «mejora del tercio» (Ferreiro, 1997: 2).

30. SANTA_FE, 134, N.23. AGI, ff. 2r y v. Informaciones de oficio y parte: Tomás Vaca, provincial de los dominicos del Nuevo Reino de Granada (información sobre fundación de un convento de monjas). Con parecer de la Audiencia. 1630

31. SANTA_FE, 134, N.23, f. 2v. AGI. En el momento de la apertura del convento, el número de monjas se redujo a un total de 33. Fundación del Convento de Santa Inés. Constituciones e historia de los primeros años de Fundación. AMDSIB, 6 de julio de 1630 – 17 de noviembre de 1783, f. 38v.

32. Transcripción del testamento de don Juan Clemente de Chávez. AMDSIB, f. 3.

33. *Ibidem*, f. 4.

con una función renovada. Se trataba de nuevas alianzas que permitirían a los predicadores, entre otras cosas, proyectar una imagen diferente de prestigio en la sociedad al vincularse con los notables, y también asegurar la base económica para sostener la institución. No debe verse como un interés meramente secular o profano, sino como una actitud pragmática que otorgaría a la familia religiosa bases firmes para realizar su misión apostólica y educativa a través de sus universidades y púlpitos, actividades específicas de los dominicos junto con la vida conventual y estudio (Fernández Rodríguez, 1994: 28).

Sin embargo, esta asociación no llegó a buen puerto, y aunque el convento fue aprobado con el título de la santa dominica, los frailes no se integraron en la fundación. En el trámite para gestionar las licencias de apertura, una vez presentado el informe a los oidores, estos le dieron traslado a doña Antonia de Chávez, quien expresó su decisión de que el convento que se iba a fundar «no estuviese sujeto»³⁴ a los dominicos. En efecto, los frailes se personaban de parte del difunto gobernador de acuerdo a su última voluntad:

[...] y a persuasión de algunos religiosos de la orden de Santo Domingo³⁵ opinasen que el dicho convento fuese sujeto a su religión y aunque fuera cierto lo que en el escrito de padre fray Tomás Vaca se refiere en razón de haber sido la voluntad del dicho mi hermano fuese sujeto el dicho convento a la dicha Orden no me podría perjudicar ni cuartar mi voluntad supuesto como refiero son míos propios casi todos los bienes señalados para la dicha fundación.³⁶

Las razones más contundentes que sostuvieron su determinación fue que su hermano había librado todo a su disposición como ejecutora de la obra, y para llevar a cabo esa responsabilidad tenía ofertados sus propios bienes que, según afirmaba, eran muchos más que los de su hermano. Justificó esta declaración argumentando que el difunto tenía una deuda con ella, a lo que se sumaban los altos costos erogados en el funeral y entierro. Considerando estos motivos dijo que, aunque la voluntad de su hermano había sido que el convento estuviera sujeto a la Orden, en realidad el capital le pertenecía a ella.³⁷ Finalmente apeló a cuestiones de la reglamentación eclesiástica, por cuanto las disposiciones conciliares avalaban la sujeción de las monjas al obispo; y para que no quedasen dudas, concluye en su escrito:

A Vuestra Alteza pido y suplico mándese informar y del parecer que tengo pedido pues de la dicha fundación se sigue tanto útil a esta república y servicio a Dios nuestro Señor y dándose la sujeción al ordinario proseguiré en ella con efecto y no dándosele protesto desde luego no quedar obligada a más de aquello que fuere mi voluntad porque las razones que tengo y militan para no darla a los dichos religiosos de Santo Domingo son tan fuertes y considerables que me obligan y obligarán a dejar de hacer la dicha fundación antes que darles la dicha jurisdicción pido justicia.³⁸

34. SANTA_FE, 134, N.23. AGI, ff. 15v. Informaciones de oficio y parte: Tomás Vaca, provincial de los dominicos del Nuevo Reino de Granada (información sobre fundación de un convento de monjas). Con parecer de la Audiencia. 1630.

35. En el documento original por error del escribano se anotó por esa única vez Santo Diego en lugar de Santo Domingo

36. SANTA_FE, 134, N.23. AGI, ff. 15v y 16r.

37. *Ibidem*, f. 16r.

38. *Ibidem*, f. 16v.

A partir de este escrito no se vuelve a mencionar la presencia de los frailes dominicos en torno a esta fundación y, como advertimos más adelante, nada se dice ni en las fuentes del convento ni en la crónica de Flórez de Ocáriz sobre este tema puntual de la vinculación a la Orden dominicana. En el informe que elevó la Audiencia al rey dando su aprobación para la licencia de apertura, advirtieron:

Y aunque la primera petición que dio el Maestro Fray Tomás Vaca (en esta razón) y provincial de Santo Domingo de este reino insinúa haber de ser el dicho convento sujeto a su orden, la dicha Doña Antonia de Chaves después de saberlo hizo la información de oficio muda su parecer declarando que el dicho convento haya de estar sujeto al ordinario de esta ciudad.³⁹

La decisión de Antonia de Chávez de inhibir a los frailes de la organización fundacional y la adhesión a la Orden posiblemente obedeció a razones de tipo económico ante el riesgo de perder el control de la totalidad de los bienes. Era una mujer heredera de un cuantioso patrimonio, que le suponía el manejo de haciendas con cultivos, ganados y un trapiche, lo que permite presumir que tenía una activa participación en la vida económica de la ciudad. Sostiene Pérez González que «la viudez no es un estado que se elige, pero sí la actitud vital que se puede adoptar, como continuar el camino prescindiendo de toda tutela masculina» (Pérez González, 2010: 37). Las mujeres de la élite conquistadora que quedaban viudas en el territorio del Nuevo Reino de Granada eran rápidamente casadas por las familias, pues al capital familiar se le agregaba la herencia del difunto marido (Colmenares, 1970: 35). Esto dotaba aún más a la mujer, cuyo desposorio podía representar grandes beneficios para el nuevo marido por la acumulación de capitales, y a la familia progenitora, por las posibles nuevas alianzas. Por esta razón, las viudas no tenían demasiada autonomía y su estado era proclive a sujetarse a la «tutela masculina». Ella tenía una situación económica ventajosa, pues era beneficiaria de las rentas de la encomienda, como ya hemos indicado, una muy buena suma de dinero que pretendía invertir también en el convento. Zambrano sostiene que, en el ordenamiento del estado colonial, la distribución de roles relegaba a las mujeres a los ámbitos de herencia y linaje, aspectos estos asociados a su capacidad reproductora. En este sentido, los títulos de encomenderos se crearon para beneficiar casi exclusivamente a descubridores, pacificadores y pobladores, y se otorgaban a cambio de servicios llevados a cabo por la conquista. Por lo tanto, las mujeres no contaban con los requisitos para la obtención de forma directa de estos títulos (Zambrano Cardona, 2008: 96), aunque podían acceder a uno en caso de herencia, como en el caso de Antonia. De acuerdo con lo analizado, al ser ella titular o cabeza de familia por no tener subordinación a ningún hombre (ni padre, ni hermano ni esposo), decidió en ese espacio de autonomía gestionar ella misma todo el legado familiar. Se trata de una explicación más bien especulativa porque la fuente no expresa estas razones, pero no puede descartarse dado que lo que estaba en cuestión era la pertenencia de los bienes que articularían el patrimonio con-

39. SANTA_FE, 134, N.23. AGI, f. 1r.

ventual y no otras razones, tales, como el patronazgo espiritual o la advocación bajo la que se fundaría el claustro.

Antonia de Chávez recibió la cédula de aprobación en noviembre de 1638 «para que fundéis el dicho convento de monjas de la Orden de Santo Domingo con la advocación de Santa Inés»,⁴⁰ sujeto al arzobispo, quien por esas fechas era el dominico Cristóbal de Torres. Sin embargo, la adscripción a la familia dominicana era algo pendiente que con el transcurso de los años tendría que resolverse. La encomendera ejerció el patronato hasta su muerte, aunque en 1662 el convento se vio envuelto en un pleito que le obligó a restituir los bienes a una hija no reconocida de Antonia Chávez, Francisca de Herrera, de modo que quedó en absoluto desamparo económico.⁴¹ El rescate y la continuidad de la casa religiosa fue propiciada por el obispo, Juan de Arguinao. Este prelado, también dominico, fue quien avanzó las gestiones para que el convento fuese reconocido por el maestro general de la Orden en Roma. Se trató de un paso clave para la vida del convento pues permitió a las religiosas inscribirse en el marco de la institución eclesiástica y liberarse de las arbitrariedades que podían surgir del patronato familiar recaído por entonces en sobrinos segundos de los hermanos Chávez.

6. Conclusiones

La apertura de un convento para mujeres en las ciudades hispanoamericanas era un indicador de la eficacia de la labor evangelizadora de la Iglesia y de la adhesión popular que alcanzaba la comunidad de religiosos regulares a la que se adscribía. Una de las singularidades que ofrece la Segunda Orden dominicana en el espacio del Nuevo Reino de Granada es que su crecimiento no guardó proporción con el desarrollo institucional que sostuvieron sus homólogos masculinos. Una de las razones puede haber sido que con los monasterios existentes en la ciudad de Santa Fe no se planteaba la necesidad de abrir otro. Sin embargo, la presencia de los frailes se extendió por todo el territorio de la actual Colombia sin que se fundara ningún otro convento de monjas dominicas. Entre las razones posibles encontramos que los grandes desafíos pastorales vinculados a la educación y predicación exigieron de los religiosos todos los recursos humanos y materiales, lo que les impedía asumir otras responsabilidades. Un debate que se inició en los orígenes de la Orden y que al parecer tuvo eco también en el territorio del Nuevo Reino.

40. Libro Fundación del Convento de Santa Inés. AMDSIB. Fecha: 6 de julio de 1630 – 17 de noviembre de 1783, s.f.

41. A los dos años del fallecimiento de Antonia, se planteó un juicio por parte de una hija natural Francisca de Herrera, quien sería el fruto de su relación con el célebre oidor Francisco de Herrera Campuzano. Esta niña, habría nacido bajo promesa matrimonial, figura que podían asumir los funcionarios, pues de acuerdo a la reglamentación, estaban impedidos de contraer nupcias en la jurisdicción. Cuando terminó su misión Campuzano aceptó su traslado a España y no regresó al Nuevo Reino, quedando esta hija nacida bajo promesa pero no bajo legítimo matrimonio. Libro de Profesiones de Monjas de Santo Monasterio de Señora Santa Inés. AMDSIB 8 de noviembre de 1662. Sobre pleito de filiación de doña Francisca de Herrera Campuzano, ff. 58-61.1

La fuerte inversión económica que exigía la fundación de un convento debía ser asumida por los feligreses cercanos a las comunidades religiosas destinando para las aperturas de las casas conventuales un importante volumen de capital. La fundación del convento de Santa Inés de Montepulciano en la ciudad de Santa Fe parecía constituir un punto de convergencia entre miembros de una familia principal y los frailes dominicos. Los primeros pretendían invertir sus bienes a favor del prestigio, la influencia y el dominio social, y los segundos entregarían beneficios espirituales a cambio de alguna participación en los bienes que conformaban el patrimonio destinado a sostener al convento. Las alianzas entre élites y órdenes se extendieron por todo el Imperio español en Indias y conformaron una red social y económica fundamental para los ingresos y la concentración de beneficios de la Iglesia colonial. En este sentido, un convento estaba integrado no solo por las doncellas que poblaban sus claustros, sino también por sus familias, puesto que la fundación sellaba el vínculo entre miembros de la Iglesia y los grupos de poder de la ciudad. Por esta razón, Rosalva Loreto sostiene que las estructuras de parentesco tienen un valor fuertemente explicativo del fenómeno conventual y de la consolidación económica de los monasterios (Loreto, 2000: 20).

Sin embargo, este proyecto dominico conjunto que se planteó de manera tan auspiciosa no se llevó a cabo, y la dificultad, al parecer, respondía al control de los bienes. La muerte del gobernador Chávez determinó una única heredera, Antonia de Chávez, viuda del encomendero Lope de Céspedes. Y esta mujer vio en los frailes una posible sombra de restricción, control y fragmentación de sus propiedades, por lo que puso el convento bajo la jurisdicción del obispo, lo cual le permitió administrar la base económica de la institución hasta su muerte. Es posible que las resistencias de la encomendera se debieran a un itinerario vital marcado por el tutelaje masculino, al que no escapaban las viudas que rápidamente eran ubicadas por sus familias en nuevas nupcias. Estos antecedentes pueden haber gravitado en el momento de prever el futuro de un patronato compartido con tan fuerte contraparte que, si bien los frailes no tendrían la titularidad, contaban ya con suficiente poder y posicionamiento en la naciente sociedad neogranadina como para limitarse a la guía espiritual del convento.

El proyecto de fundar un claustro de monjas dominicas ya expresaba por sí mismo la consolidación de la Orden de Predicadores; en efecto, el polo de evangelización se había trasladado a las ciudades y las fuentes de ingresos de las Órdenes no se limitaban a las doctrinas. En este sentido, se abría una perspectiva clara junto a las élites que confiaban a sus hijas a la disciplina conventual y asumían un ideal de comportamiento incluso «dominico» o imbuido en esa espiritualidad que sería asumido por los linajes de las monjas y pasaría a formar parte de la propia identidad familiar (Loreto, 2000: 21). Sin embargo, el proceso, de vinculación a la Orden dominicana del convento de Santa Inés tuvo que esperar casi veinte años, hasta la muerte de Antonia de Chávez, hecho que mermó la influencia familiar en el claustro. Hacia 1695 el convento obtuvo el reconocimiento formal por parte del maestro general en Roma y, en consecuencia, la sujeción de las monjas a la observancia y liturgia de la regla dominica.

Bibliografía

- ATIENZA LÓPEZ, Ángela (2008). «La apropiación de patronatos conventuales por nobles y oligarcas en la España Moderna». *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 28. Valladolid: Universidad de Valladolid, págs. 79-116.
- BITEL, Lisa M. (2002). *Women in Early Medieval Europe 400-1100*. Cambridge: University Press.
- BRIZUELA MOLINA, Sofía (2017). «¿Cómo se funda un convento? Algunas consideraciones en torno al surgimiento de la vida monástica femenina en Santa Fe de Bogotá (1578-1645)». *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Bucaramanga, 22 (2), págs. 178-122.
- COLMENARES, Germán (1970). *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada (1539-1800)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- FERREIRO, Juan Pablo (1997). «Aliados y herederos. Algunas consideraciones sobre la casa. La filiación y la herencia en el Jujuy del XVII». *Andes. Antropología e Historia*, Salta, n.º 8, págs. 77-100.
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan (1674). *Libro primero de las genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: José Fernández de Buendía.
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan (1676). *Libro Segundo de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. Madrid: Impresor de la Real Capilla de su Magestad.
- GARCÍA ORO, José (1993). «Orígenes de las clarisas en España». *Archivo Ibero-Americano*, Salamanca, año 54, n.º 213-214, págs. 163-182.
- GRAÑA CID, María del Mar (2011). «Beatas dominicas y frailes predicadores. Un modelo religioso bajomedieval de relación entre los sexos (Córdoba, 1487-1550)». *Archivo Dominicano. Anuario de Investigación histórica sobre la Orden de Predicadores*, Salamanca, xxxii, págs. 219-246.
- GRUNDMANN, Herbert (1961). *Religiöse Bewegungen im Mittelalter*. Darmstadt: Georg Olms Hildesheim.
- LAVRIN, Asunción (1985). «El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII». *Mexican Studies / Estudios Mexicanos*, vol. 1, n.º 1. Santa Barbara., págs. 1-28.
- LAVRIN, Asunción (1998). «Cofradías novohispanas: economías material y espiritual». En: MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar; VON WOBESER, Gisela, y MUÑOZ, Juan Guillermo (coords.). *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: Instituto de Investigaciones Históricas – UNAM.
- LAVRIN, Asunción (2016). *Las esposas de Cristo. La vida conventual en Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Mercedes. (2012). *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI*. Colección Cuadernos Coloniales. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva (1995). «La función social y urbana del monacato femenino novohispano». *Históricas Digital*. UNAM. Disponible en: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/iglesiane/iglesia010.pdf (consulta: 2 de febrero de 2018)
- LORETO LÓPEZ, Rosalva (2000). *Los conventos femeninos y el mundo urbano de la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII*. México, DF: Colegio de México.
- MARTÍNEZ DE VEGA, María Elisa (1995). «Monasterios de clarisas descalzas en la provincia franciscana de Castilla: proceso fundacional e influencia en la sociedad española del siglo XVII». En: RAMOS MEDINA, Manuel (coord.). *Memoria del II Congreso*

- so *Internacional El Monacato femenino en el Imperio español*. México: Centro de Estudios de Historia de México. Condumex, págs. 289-310.
- MIURA ANDRADES, José María (2016). «La provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes». *Revista de Humanidades*, Sevilla, 27, págs. 19-42.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (2010). «Mujeres liberadas de la tutela masculina: de solteras y viudas a fines de la Edad Media». *Cuadernos Kóre*, Madrid, vol. 1, n.º 2, págs. 31-53.
- PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María (2014). «Las mujeres de la muy noble y muy leal ciudad de Jerez de la Frontera: viudas, emparedadas, terceras y beatas». En: SÁNCHEZ HERRERO, José. (dir.); GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (dir.); BAREA RODRÍGUEZ, Manuel Antonio (coord.), y ROMERO BEJARANO, Manuel (coord.). *750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla*. Jerez: Ayuntamiento de Jerez, págs. 287-305.
- PÉREZ PUENTE, Leticia (2012). «El asentamiento de la iglesia diocesana en Indias. Fundación y fracaso del seminario de Zapata de Cárdenas en Bogotá, 1582-1585». *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna*, Madrid, vol. 7, n.º 24, págs. 1-34.
- PLATA QUEZADA, William Elvis (2012). *Vida y muerte de un convento. Dominicos y sociedad en Santafé de Bogotá (Colombia) siglos XVI-XIX*. Salamanca: San Esteban.
- RÍOS DE LA LLAVE, Rita (2008). «La *Cura Monialium* en los monasterios de monjas dominicas de la Castilla del siglo XIII: un análisis comparativo entre dos comunidades». *Hispania Sacra*, Madrid, vol. 60, n.º 121, págs. 47-65.
- RÍPODAS, Daysy (1977). *El matrimonio en Indias: realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- RUBIAL GARCÍA, Antonio (2005). «Los conventos mendicantes». En: GONZALBO AIZPURU, Pilar (dir.) y RUBIAL GARCÍA, Antonio (coord.). *La vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca*. México: Colegio de México / Fondo de Cultura Económica.
- VILA, Enriqueta; KUETHE, Lourdes. «La idea de nobleza y el “más allá”. Advocaciones religiosas en los testamentos». *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, n.º 34, págs. 213-233.
- VON WOBESER, Gisela. (1996). «La función social y económica de las capellanías de Misa en la Nueva España del siglo XVIII». *Estudios de Historia Novohispana*, México, n.º 16, págs. 119-138.
- ZAMBRANO CARDONA, Camilo A. (2015). «Mujeres de encuentros: la vida de una encomendera del mil quinientos en el Nuevo Reino de Granada». Disertación-Inaugural para la obtención del título de Doctor de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Colonia en la especialidad Historia Ibero-Latinoamericana. Disponible en: file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Zambrano_2014_Dissertation%20(1).pdf (consulta: 14 de noviembre de 2017).
- ZAMORA, Alonso de (1930). *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Caracas: Parra León Hermanos / Sur América.

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2018

Fecha de aceptación: 9 de julio de 2018

Fecha de publicación: 28 de junio de 2019